



# Papel Oficial del Municipio

Presidencia (Secretaría) del H. Ayuntamiento  
Número de oficio  
ASUNTO: constancia de identidad  
Lugar y fecha de expedición

Sello Municipal

El que suscribe \_\_\_\_\_, Presidente Municipal de \_\_\_\_\_, quien actúa en conjunto con el C. \_\_\_\_\_, Secretario de este H. Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley Orgánica \_\_\_\_\_.

Se presentaron los C. (**nombre completo del primer testigo**) y C. (**nombre completo del segundo testigo**), quienes fungen como testigos y se identifica con (**datos de las identificaciones**), copia de los cuales se anexan a este documento. Presentan la fotografía debidamente cancelada en el margen superior izquierdo y comparecen ante esta autoridad para hacer constar que conocen a :

1	NOMBRE COMPLETO DEL CIUDADANO (A):	Tal cual al acta de nacimiento
2	MUNICIPIO Y ESTADO DE NACIMIENTO:	Tal cual al acta de nacimiento
3	FECHA DE NACIMIENTO:	Tal cual al acta de nacimiento
4	NACIONALIDAD:	Mexicana
5	NOMBRE DEL PADRE:	Tal cual al acta de nacimiento
6	NOMBRE DE LA MADRE	Tal cual al acta de nacimiento
7	DOMICILIO ACTUAL EN EUA:	
8	FECHA DESDE LA CUAL RADICA EN EUA:	

Los testigos que comparecen ante esta autoridad manifiestan bajo protesta de decir verdad y con conocimiento del Artículo 247 Fracción I del Código Penal Federal, así como de las penas que éste impone a quienes faltaren a la verdad al ser interrogados por alguna autoridad pública, que conocen a (**nombre completo del solicitante, tal cual al acta de nacimiento**) .

Por lo anterior, esta Presidencia Municipal no tiene ningún inconveniente en acreditar la presente constancia de identidad, a petición de las partes interesadas para los fines legales que allá lugar se expide el presente documento en (**municipio y estado**), el (**día**) de (**año**), con una vigencia de noventa días naturales contados a partir del día de su emisión.

(Firma)

Nombre del Presidente Municipal



(Firma)

Nombre del primer testigo

(Firma)

Nombre del segundo testigo

## Constancias de Origen y/o Identidad

La SRE, mediante la Subsecretaría para América del Norte y la DGSC, acordó con la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes (CONOFAM) las características uniformes que deberán incluir las Constancias de Origen y/o Identidad que expiden algunas autoridades estatales y municipales y que deben respetarse, **sin excepción**, a partir del 1 de junio de 2016, mismas que a continuación se describen:

- ✓ Que sea expedida en papel oficial de cada entidad federativa.
- ✓ Que sea suscrita por funcionario legalmente facultado en cada entidad federativa, sea funcionario municipal o estatal. Esto no/no incluye a los directores o representantes de las Casas de Migrantes en EUA.
- ✓ Que sea suscrita por dos testigos que conozcan al solicitante de la carta.
- ✓ Que le sea adherida la fotografía del interesado, cancelada con sello oficial del gobierno estatal o municipal.
- ✓ Que muestre claramente la fecha de expedición y que tenga una validez máxima de 90 días entre la fecha que se emita y la fecha que se presente a la oficina consular para su aceptación.
- ✓ Que contenga los siguientes datos del solicitante:
  1. Nombre completo, con apellidos paterno y materno o sin el apellido paterno en caso de que el acta de nacimiento así lo establezca y que coincida con los datos del acta de nacimiento del solicitante.
  2. Fecha de nacimiento, que coincida con el acta de nacimiento del solicitante.
  3. Lugar de nacimiento, que coincida con el acta de nacimiento.
  4. Nacionalidad, deberá asentarse la nacionalidad mexicana del interesado.
  5. Nombre del padre, cuyo apellido paterno coincida con el apellido paterno del solicitante.
  6. Nombre de la madre, cuyo apellido paterno coincida con el apellido materno del solicitante (o ambos apellidos en caso de madre soltera, según lo que indique el registro de nacimiento).
  7. Domicilio actual, que deberá ser el que tiene en el extranjero y coincidir con el comprobante de domicilio que presente en caso de solicitar una MCAS.
  8. Fecha desde la cual el connacional radica en el extranjero.
- ✓ Debe asentarse un párrafo en el cual los testigos manifiesten bajo protesta de decir verdad que conocen a la persona para quien se expide la carta o constancia.
- ✓ Deberá anexarse a la carta copia del documento de identidad de cada uno de los testigos.